

Bases de Participación en la fase Advance de Aulas LIBERA

2020-2021

¿Qué es Aulas LIBERA Advance?

Aulas LIBERA **Advance** es la segunda fase del proyecto Aulas LIBERA. Con ella se pretende la adquisición de un mayor grado de conocimiento y compromiso con el entorno, logrando nuevas competencias que ayuden a entender la realidad medioambiental y afrontar los distintos problemas a los que nos enfrentamos, como a la basuraleza. Por ello, **Advance** se implica en profundidad en el aprendizaje y servicio como herramienta pedagógica y ofrece la posibilidad de aprender y trabajar de forma directa sobre el terreno, con la experimentación del alumnado y su implicación en el medio natural al que pertenece. Todo ello de la mano de la ciencia y de nuestro equipo de educadores/as que acompañarán al Aula LIBERA, de forma totalmente gratuita, a lo largo de un recorrido en tres etapas.

De entre todas las propuestas de participación en esta fase se seleccionarán 20 centros educativos que podrán optar a una ayuda de 300€ cada uno para implementar sus acciones.

¿Quién puede participar como Aula LIBERA Advance?

El Proyecto LIBERA fue creado en 2017 por SEO/BirdLife en alianza con Ecoembes. SEO/BirdLife, con domicilio social en la calle Melquiades Biencinto 34, de Madrid y Número de CIF G28795961 define las bases legales para la participación en la fase Advance, bajo las siguientes cláusulas:

1. Es preciso estar registrado en el programa educativo Aulas LIBERA a través de la web <https://proyectolibera.org/aulas-libera/> para poder participar.
2. Haber completado la fase anterior y ser un Aula LIBERA Starter, con capacidad de desarrollar acciones de mejora ambiental en el espacio apadrinado seleccionado por el propio centro educativo.

3. Las acciones propuestas deberán ser presentadas bajo las bases que aquí se establecen para tal efecto.

¿Cómo se desarrolla la fase Advance?

Esta segunda fase Advance busca la promoción y el apoyo de acciones educativas destinadas a la mejora de la calidad ambiental de nuestros entornos naturales. Serán llevadas a cabo por centros educativos a nivel local.

A través de un aprendizaje inmersivo desarrollado directamente sobre el terreno, el alumnado podrá adquirir un mayor conocimiento y compromiso con el entorno natural del que forma parte.

Los centros educativos deben apadrinar un espacio cercano al mismo, para desarrollar en él una acción de mejora del entorno a través de tres etapas consecutivas:

- **Aprende:** para poder abordar el problema de la basuraleza en el espacio elegido a apadrinar el profesorado, junto a sus alumnos y el educador/a ambiental, deben conocer y documentarse sobre este lugar. Para ello deben recabar información del entorno.
- **Identifica:** se trata de identificar el problema que existe en el espacio elegido y definir una acción para darle solución. En esta etapa y con ayuda del educador/a se pondrán en práctica mecánicas de ciencia ciudadana que permitan compartir los resultados con la comunidad científica y contribuyan a la conservación del propio espacio apadrinado.
- **Soluciona:** puesta en marcha y ejecución de la acción definida en la etapa Identifica. Para esta etapa se puede solicitar una ayuda económica de 300€ que deberá emplearse para contribuir al desarrollo de la misma. Así mismo se contará también con el apoyo de un educador/a ambiental.

¿Cuáles son los plazos de participación?

Para solicitar la participación los centros educativos interesados deben presentar las propuestas en el plazo comprendido desde la publicación de estas bases hasta el 11 de diciembre de 2020. Todas las propuestas pasarán un periodo de valoración técnica que llevará a cabo la comisión evaluadora. El fallo se emitirá en un plazo de siete días naturales tras la fecha final de entrega de solicitudes. El Proyecto LIBERA comunicará la resolución notificándose al correo electrónico incluido por los solicitantes en el formulario de solicitud.

¿Qué se proporciona al centro educativo desde el Proyecto LIBERA?

Las acciones presentadas que hayan sido seleccionadas, se beneficiarán de:

- el apoyo sobre el terreno de un/a educador/a ambiental de SEO/BirdLife de forma gratuita, en cada una de las etapas del proyecto.
- una ayuda económica de 300€ para invertir en la acción del espacio apadrinado en la etapa Soluciona. Esta ayuda puede ser en concepto de material de nuestra tienda o bien en efectivo.
- la difusión en redes y medios de comunicación de la propuesta desarrollada.

Recibirán al término de la fase Advance un diploma que acredite que el centro educativo trabaja en favor de la conservación de espacios naturales.

¿Qué compromiso adquiere un Aula LIBERA Advance?

- Presentación de propuesta, para ello deberán cumplimentar el formulario online de solicitud antes del 11 de diciembre 2020.
- Cumplir con los plazos de ejecución de la acción.
- En los comunicados o difusión en los medios, en los que se mencione la acción deben incluirse los logos o el nombre de Proyecto Aulas LIBERA de SEO/BirdLife en alianza con Ecoembes.
- Aceptar la difusión en los medios por parte del proyecto Aulas LIBERA.
- Utilizar en todas las comunicaciones online de las actividades desarrolladas para la consecución del objetivo el #AulasLIBERA y/o #basuraleza.
- Incluir los logotipos oficiales del Proyecto LIBERA en todas las comunicaciones y divulgaciones que realice el centro educativo o representante de Aulas LIBERA sobre las acciones incluidas en la propuesta. Estos logotipos se facilitarán a todas las Aulas LIBERA que reciban estas ayudas.
- En lo referente a la ayuda económica:
 - Solicitar la ayuda a través de un formulario de solicitud específico indicando el número de cuenta del centro educativo al que realizar el ingreso.
 - Para percibir la ayuda de 300 € es preciso solicitar y aceptar las condiciones propuestas en las bases indicando en qué materiales o cómo se invertirá la ayuda.
 - La ayuda económica percibida debe ser destinada en su totalidad a cumplir con los objetivos descritos en la acción propuesta para el proyecto Aulas LIBERA en su fase Advance.
- Una vez finalizado el proyecto se deberá cumplimentar un formulario donde se debe reflejar una breve justificación de gastos.

¿Cuáles son los criterios de selección?

Cualquier propuesta de acción será bienvenida y se espera que comparta los valores y objetivos específicos del proyecto Aulas LIBERA que se puede consultar en el siguiente documento:

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

Desde cada centro educativo se podrá proponer una sola acción para un solo espacio. Sólo podrá optar una propuesta por centro educativo.

Las propuestas serán evaluadas por un comité de selección que valorará positivamente que las acciones incluyan alguno de los siguientes puntos:

- propuestas que aborden desde alguna perspectiva el problema de la basuraleza
- haber participado en la etapa Soluciona años anteriores
- soluciones basadas en la naturaleza
- herramientas de sensibilización ambiental
- definición de mecanismos de evaluación/indicadores del impacto de la acción propuesta
- propuestas que puedan tener continuidad más allá de las acciones objeto del proyecto
- implicación del conjunto de la comunidad educativa
- apoyo de las administraciones locales
- que las acciones propuestas repercutan en una mejora de los espacios naturales cercanos
- que el ámbito de acción sea un espacio de alto valor ecológico no urbano
- la calidad técnica de las propuestas

Las bases completas de esta convocatoria así como toda la información y documentación necesaria para la solicitud estarán publicadas en la web del Proyecto Aulas LIBERA proyectolibera.org/aulas-libera/